

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**307** *GARCES FOTOVOLTAICA 1, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GARCES FOTOVOLTAICA 2, S.L.U. GARCES FOTOVOLTAICA 3,  
S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

El Socio único de las mercantiles "Garcés Fotovoltaica 1, Sociedad Limitada Unipersonal", "Garcés Fotovoltaica 2, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Garcés Fotovoltaica 3, Sociedad Limitada Unipersonal", en decisión de fecha 22 de Diciembre de 2.008, aprobó los balances de fusión, así como la fusión por absorción de "Garcés Fotovoltaica 2, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Garcés Fotovoltaica 3, Sociedad Limitada Unipersonal" por parte de "Garcés Fotovoltaica 1, Sociedad Limitada Unipersonal", mediante la transmisión universal del patrimonio de las absorbidas a la absorbente, en los términos que constan en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Burgos. Dado que las absorbidas se encuentran totalmente participadas no procede aumento de capital de la absorbente, por lo que no existe canje.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como del derecho que asiste a acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presente acuerdos.

Burgos, 23 de diciembre de 2008.- El Administrador Único de las tres Sociedades D. Miguel Garcés Sanz.

ID: A090000738-1